



Licencias 2016/17

1. Requisitos

Sera requisito esencial para la admisión a tramitación de cualquier licencia federativa por la Secretaría de la FAFA:

- Pertener a un club adherido a FAFA o ser considerado arbitro por el comité técnico de árbitros
- No tener deudas económicas pendientes con la FAFA, tanto licenciado como club, de acuerdo con la normativa federativa vigente.

Las normas y requisitos que se exponen a continuación son de aplicación exclusiva a las licencias expedidas por la FAFA. En cualquier caso, las presentes normas han de entenderse como complementarias a las establecidas en los Estatutos y en los Reglamentos federativos de la FAFA, los cuales serán de aplicación en todo lo no establecido en la presente circular.

2. Solicitud

La solicitud de la licencia se hará mediante la plataforma de la Federación Española de Fútbol Americano, mediante el usuario y contraseña de cada Club.

A su vez los clubes deberán enviar antes del miércoles de cada semana la relación de nuevos inscritos en la plataforma. Adjuntando en cada caso la documentación extra necesaria por el tipo de licencia.

***IMPORTANTE:** la mera introducción de los datos en la plataforma de tramitación de fichas, sin que acompañe de todos los requisitos (documentos de identificación introducidos en el sistema, pago de la licencia, envío de documentación adicional) no implica que se haya completado el trámite de solicitud y por lo tanto los jugadores no estarán en posibilidad de jugar.

3. Documentación adicional a las solicitudes.

Se deberán enviar la siguiente documentación sobre cada una de las licencias a tramitar según su tipología.

3.1 Todas las Licencias

Deberán presentar justificante de pago de las licencias para la final tramitación de la licencia.

Este justificante deberá enviarse a presidente.fafa@gmail.com



3.2 Jugadores

- Los jugadores menores de edad deberán tener **consentimiento** de la madre/padre/tutor para la práctica del Fútbol americano o el Fútbol flag
- **Certificación médica**, declarando su aptitud para la práctica del Fútbol Americano, o **declaración responsable** del jugador haciendo constar que no sufre incapacidad y/o enfermedad alguna para la práctica del fútbol americano o el Fútbol Flag.

Estos datos se certifican mediante el anexo 1 que envía el club con respecto a todos sus jugadores

3.3 Técnicos y entrenadores

- Certificado negativo de delitos sexuales*

**En virtud de La Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015, de voluntariado establecen la obligación de que se aporten certificados negativos del Registro Central de Delinquentes Sexuales para todos los profesionales y voluntarios que trabajan en contacto habitual con menores.*

Información para su tramitación:

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>

4. Tipos de Licencias

Tipo de Licencia	Categoría	Edad	
Jugador	Tackle	Sénior	Nacidos en 1997 o anteriores
		junior	Nacidos 1998 y 1999
		Cadete	Nacidos 2000
		Sub 16	Nacidos 2001 en adelante
		Femenino	Nacidas en 2000 o anteriores
	Flag	Todas	
Entrenadores/técnicos		Mayores de edad	
Staff		Mayores de 16 años	
Árbitros		Mayores de edad	



5. Precio de Licencias

Licencia	Total €
Tackle Senior	220€
Tackle Junior	200€
Tackle Cadete	195€
Tackle Sub 16	165€
Tackle Femenino	195€
Flag	60€
Entrenador / Técnico	60€
Arbitro	60€
Staff	40€

6. Pagos de las Licencias

Previamente a cursar las solicitudes de licencia en la plataforma, las cuotas correspondientes a las mismas, deberán ingresarse directamente o por transferencia en la cuenta de la Federación Andaluza de Fútbol Americano, cuyos datos se especifican a continuación:

IBAN ES89 0073 0100 50 0504958355
Federación Andaluza de Fútbol Americano
Open Bank (sucursales Banco Santander)

En el documento de ingreso/transferencia deberán constar claramente reflejados los siguientes datos:

- Club
- licencias o licencia de... (nombre del licenciado si se hace personalmente)

Sin estos datos será imposible cursar las solicitudes de licencia.

A su vez, recuerden que los clubes deberán enviar el listado de licencias a activar.



ANEXO 1

D. _____ en su calidad de
Secretario del Club _____ con C.I.F. número
_____ y domicilio social en la calle / plaza _____
población _____ código postal _____, por medio del presente
documento,

CERTIFICO:

Que en poder de esta Secretaría, y en cumplimiento de lo estipulado en el punto 3.2 de la circular 3 de la temporada 2016/2017 de la Federación Andaluza de Fútbol Americano, se encuentra con relación a las licencias deportivas de la temporada 2016/2017, la siguiente documentación:

- A) En relación con deportistas mayores de 18 años.
Documento debidamente firmado de declaración individual de aptitud física para la práctica del deporte de Fútbol Americano y/o Flag Fútbol.
- B) En relación con deportistas menores de 18 años.
Documento debidamente firmado, por el representante del menor, en el cual se hace constar que se autoriza al mismo, a practicar el deporte de Americano y/o Flag Fútbol

Para que así conste, y bajo mi responsabilidad, firmo la presente, y para su unión a la documentación de solicitud de licencias para la presente temporada.

En la ciudad de _____, a ____ de _____ de _____

Bº Vº

Sello del Club

Certifico y doy fé

El Presidente

El Secretario